

ESTRUCTURA DE LOS CDI MODELO OCDE Y SU ACOGIDA POR PARTE DE COLOMBIA





FACULTAD DE NEGOCIOS, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD

**CONSULTORIO
TRIBUTARIO**

BOLETÍN TRIBUTARIO N.º 60



QUE SON LOS CDI?

Convenios en materia tributaria suscritos entre dos o más países, por medio de los cuales se determina en cuál de las jurisdicciones deberá gravarse las rentas económicas derivadas de operaciones internacionales con presencia en las jurisdicciones involucradas.

MEDIANTE LOS CDI SE ESPERA:

- Evitar la doble tributación
- Aumentar la seguridad jurídica
- Facilitar el comercio y la inversión internacional
- Prevenir la evasión fiscal
- Promover la cooperación internacional
- Fomentar el intercambio de información fiscal
- Establecer normas claras y equitativas para todos los países
- Garantizar una correcta aplicación de los acuerdos internacionales
- Proteger los derechos de los contribuyentes

MODELOS OCDE CDI

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) propone, desde el año 1977, un modelo que se estructura por capítulos:

Capítulo 1: Ámbito de aplicación

- a. Jurisdicciones contratantes: Colombia y los demás firmantes.
- b. Impuestos sobre los que tiene efectos: impuesto de renta y ganancia ocasional, y el impuesto al patrimonio

Capítulo II: Definición de términos y expresiones

De los términos contenidos en el convenio, como “residente”, “establecimiento permanente”, “dividendos”, “propiedad inmobiliaria”, entre otros.



MODELOS OCDE CDI

Capítulo III

Establece en qué medida cada uno de los dos Estados contratantes puede gravar la renta y el patrimonio, y cómo ha de eliminarse la doble imposición jurídica internacional.

Capítulo IV al VI: disposiciones especiales

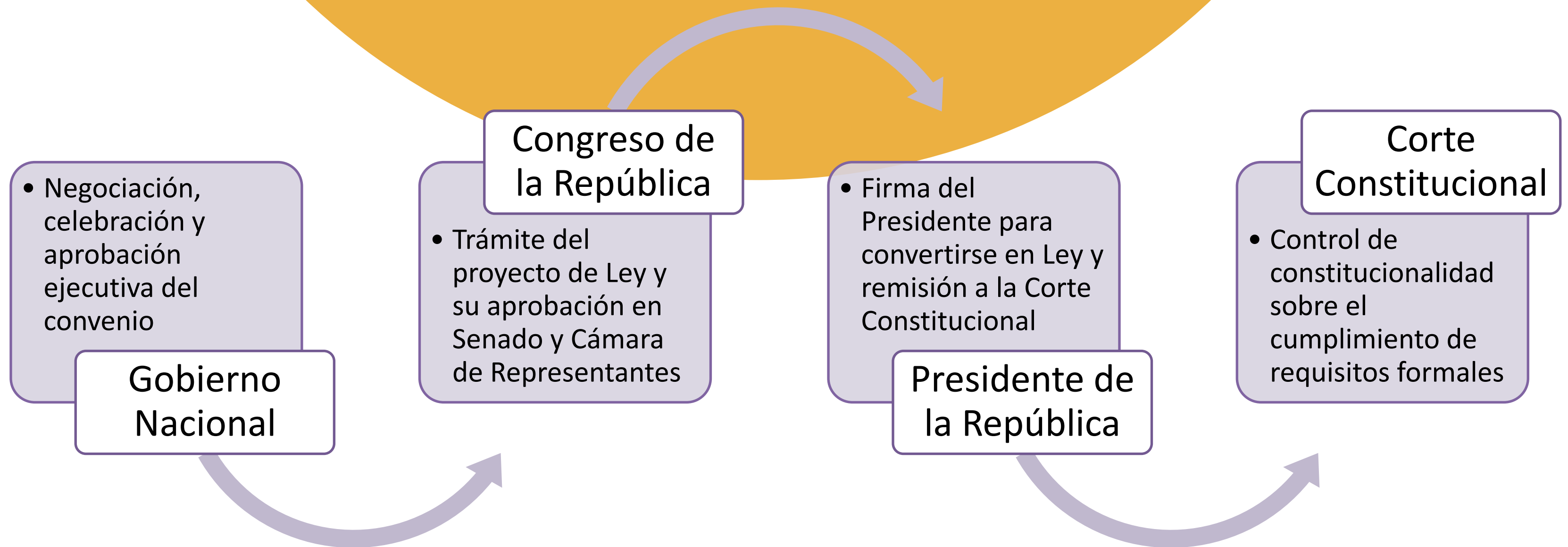
Como las consideraciones sobre el intercambio de información y la asistencia en la recaudación de impuestos y la tributación de los miembros de misiones diplomáticas.

Capítulo VII: Disposiciones finales

Se consideran formalidades importantes, entre ellas, la entrada en vigor del convenio.



ETAPAS PARA REGLAMENTACIÓN DE LOS CDI EN COLOMBIA





Colombia ha firmado 20 CDI, entre los cuales se destaca el de la Comunidad Andina de Naciones –CAN- en el año 2005; así como el de la Alianza Pacífico del año 2023.

Entre otros son relevantes los convenios establecidos con Canadá, México, España y Francia.



**Resuelve tus dudas en
el Consultorio Tributario:**

Presencial y virtual: Sede Los Colores Medellín
Viernes: 2:00 pm a 6:00 pm
Correo: nafpolimedellin@poligran.edu.com



Elaborado por:

Melissa Andrea Pérez Padilla
meperezp3@poligran.edu.co

ATENCIÓN VIRTUAL EN LA PÁGINA
consultorioempresarial.poligran.edu.co

FACULTAD DE NEGOCIOS, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD